

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario de PAMAROBÉ S.A. presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014 de conformidad con lo establecido en el reglamento de presentación de informes de los comisarios emitidos durante la resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

En mi opinión los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

2. OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Durante el presente ejercicio económico la empresa vendió el inmueble única propiedad de la misma. Dicho inmueble nunca generó renta alguna por haber sido vivienda de los accionistas de la compañía.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones, por lo que recomiendo a los accionistas la aprobación de los informes presentados por ellos.

Atentamente,

PAMAROBÉ S.A.



ING.COM. CECILIA PRIETO LAMAN

COMISARIO